



QUILMES, 21 JUL 2009

VISTO el Expediente N° 827-0361/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la contratación anual de cursos de capacitación para el personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Que la Dirección General de Administración estableció el procedimiento como Contratación Directa N° 14/09, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición N° 19/09 de fs. 34 y 35.

Que se ha realizado la convocatoria a proveedores, y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 39 se recibió una oferta, correspondientes a: IT COLLEGE S.A.

Que a fs. 91 obra el informe técnico de la Dirección de Servicios Informáticos.

Que se ha efectuado la imputación preventiva del gasto en trámite, según consta a fs. 93.

Que a fs. 94 luce el Dictamen N° 39/09 de la Comisión Evaluadora.

Que se ha notificado el mencionado Dictamen de Evaluación a la empresa oferente, según consta a fs. 95.

Que dicho dictamen fue exhibido en la cartelera de la Universidad los días 1, 2, 3, 6 y 7 de julio de 2009.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2009.

00600



Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 14/09.

ARTICULO 2°: Autorizar la contratación de la firma IT COLLEGE S.A., para el dictado de los cursos de capacitación solicitados por la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación, ítem 1 (alternativa), de conformidad con los pliegos, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente mencionado en el Visto.

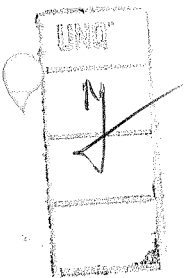
ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse con la firma IT COLLEGE S.A., ítem 1 (alternativa), por un importe total anual de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 19.200,00), con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse según lo indicado en el comprobante preventivo NUP 489/2009, obrante a fojas 93 del Expediente de la referencia, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas

ARTICULO 5°: Encomendar a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación del dictado de los cursos contratados.

ARTICULO 6°: Regístrese, practíquense las notificaciones y comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 000000



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes